



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2011**

***CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACION
DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS***

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACION DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS

Introducción

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de los consorcios del sector público autonómico está recogida en el artículo 36 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La auditoría del CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS, consorcio del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría ACR Audimur, S.L.P, contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS (en adelante el Consorcio), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2012 se solicitó al Consorcio la remisión a la Intervención General de las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2011. Dicho escrito fue recibido por el Consorcio el 2 de marzo de 2012. Las cuentas anuales formuladas del CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el día 16 de noviembre de 2012. Estas cuentas deben ser rendidas por su Presidente y aprobadas por su Junta de Gobierno. A la fecha del presente informe no hemos tenido constancia de que se haya realizado la rendición de cuentas y su aprobación.

Los Estatutos del Consorcio fueron aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sesión de fecha 11 de octubre de 2002 y por el Pleno del Ayuntamiento de Alguazas en sesión de fecha 5 de abril de 2002 y publicados en el B.O.R.M. nº 254 de fecha 2 de noviembre de 2002.

Con fecha 20 de noviembre de 2012 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2011 y con fecha 30 de noviembre de 2012 fue puesto a disposición del Consorcio para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, el Consorcio no ha manifestado alegaciones a dicho informe.



Objetivo y alcance

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales del CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y presupuestaria del CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS al 31 de diciembre de 2011, así como del resultado económico – patrimonial y del resultado presupuestario correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables públicos contenidos en el mismo.



El Presidente del Consorcio (artículo 13.k de los Estatutos) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad. Este marco normativo está comprendido principalmente en el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, en la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de Presupuestos y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las limitaciones al alcance mencionadas en los párrafos 1 y 2 del apartado siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Resultados del trabajo

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Con fecha 31 de mayo de 2010, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consorcio, fue adjudicado contrato para la ejecución de la obra "Piscina cubierta climatizada en Alguazas" a la mercantil Ferrovial Agroman, S.A., por la cantidad total de 1.185.750,33 euros, desglosado en 1.022.198,56 euros más 163.551,77 euros en concepto de IVA.

Tal y como exponen en la Nota 6 de la Memoria adjunta, con fecha de 7 de noviembre de 2011 se produjo un incendio que destruyó la casi totalidad de las obras ejecutadas en la piscina cubierta climatizada en Alguazas objeto del Consorcio.

Según acta de fecha 22 de diciembre de 2011, la Comisión de Gobierno del Consorcio, acordó suspender la ejecución del contrato de obras de la piscina cubierta climatizada en Alguazas por imposibilidad material de continuar las obras debido al siniestro acaecido, concediendo un mes para el reinicio de las obras, tras la suscripción de nueva acta de comprobación de replanteo y conceder prórroga del plazo de ejecución de diez meses a contar desde la nueva comprobación del replanteo. En dicha acta se indica que de acuerdo con la normativa, habida cuenta de que el siniestro producido no tiene la consideración de fuerza mayor, las certificaciones que se emitan desde el reinicio del contrato hasta que la obra alcance el grado de ejecución que tenía antes del siniestro, se emitirán sin cargo o coste para el Consorcio.

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consorcio adoptado en sesión de 25 de marzo de 2012, se desestima la aprobación de las Certificaciones de Obras nº 15 y 16 y de sus respectivas facturas, cuyo importe total asciende a 90.346,12 euros (IVA incluido), habida cuenta de que las obras a que se refieren han sido destruidas por el mencionado incendio.

Con fecha 30 de abril de 2012, el contratista ha interpuesto Recurso de Alzada contra el anterior acuerdo.

Con fecha 12 de junio de 2012, la Comisión de Gobierno del Consorcio acordó desestimar el Recurso de Alzada presentado por el contratista, comunicándole que con ello se agota la vía administrativa y que contra dicho acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.



A la fecha de emisión del presente informe, no hemos dispuesto de información sobre si se ha iniciado o no el procedimiento contencioso-administrativo o se ha formalizado un nuevo acuerdo con el contratista para el reinicio de las obras. Asimismo, no hemos dispuesto de información sobre las reclamaciones presentadas por daños a terceros con motivo del incendio descrito. Por todo lo cual, desconocemos los efectos que todo ello podría tener en la situación económica y patrimonial y en el resultado económico y patrimonial del Consorcio al cierre del ejercicio 2011 y en ejercicios posteriores.

2. A la fecha de emisión de este informe, no hemos recibido la respuesta a la carta enviada a la entidad de crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para la obtención de la información solicitada sobre las cuentas abiertas y las operaciones realizadas por el Consorcio con dicha entidad, con el fin de contrastar dicha información con la que figura en los registros contables y en las cuentas anuales del ejercicio 2011 del Consorcio. Los saldos relacionados con esta entidad figuran en Tesorería, del activo circulante, por importe de 326,85 euros, y en Otras deudas a largo plazo, en acreedores a largo plazo del pasivo, por importe de 747.500 euros, del balance de situación adjunto.

3. Tal y como exponen en la Nota 6 de la Memoria adjunta, en el epígrafe "Inversiones gestionadas para otras entidades públicas" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011, figuran las certificaciones facturadas por el contratista de la obra de la piscina que han sido aprobadas por la Comisión de Gobierno del Consorcio con anterioridad al cierre del ejercicio, por importe de 820.158 euros, y no figuran registradas las facturas de certificaciones emitidas por el contratista de los meses de agosto y septiembre de 2011, al haber sido desestimada su aprobación a causa del incendio que destruyó las obras ejecutadas el 7 de noviembre de 2011, así como de sus respectivas facturas, por la Comisión de Gobierno del Consorcio, cuyo importe asciende a 76.564,69 euros (IVA no incluido), habiéndose interpuesto recurso de alzada por el contratista el cual fue asimismo desestimado por la Comisión de Gobierno del Consorcio, con lo que queda abierta la vía contencioso-administrativo para su reclamación. Con independencia del acto administrativo de gestión presupuestaria, y por los principios de devengo y de prudencia, al cierre del ejercicio 2011, deberían haberse registrado dichas certificaciones en el inmovilizado y como contrapartida una provisión en el pasivo por el mismo importe. Por ello, el activo y el pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 figuran infravalorados por dicho importe en cada concepto.



Opinión

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudieran haberse puesto de manifiesto si hubiéramos dispuesto de la información sobre los efectos que podría ocasionar el incendio de las obras en la situación económica y patrimonial y en el resultado económico y patrimonial del Consorcio, descrito en el párrafo 1, excepto por el efecto de los ajustes que pudieran haberse puesto de manifiesto si hubiéramos dispuesto de la respuesta de la entidad de crédito a nuestra petición de información, descrito en el párrafo 2, y por la salvedad descrita en el párrafo 3, incluidos en "Resultados del trabajo", las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y presupuestaria del CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA CLIMATIZADA EN ALGUAZAS al 31 de diciembre de 2011, así como del resultado económico – patrimonial, del resultado presupuestario y de los recursos obtenidos y aplicados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables públicos contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

1. Tal y como se expone en la Nota 2, "Bases de presentación de las cuentas anuales" de la Memoria adjunta, en el desarrollo del trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010, se pusieron de manifiesto ciertos aspectos que implicaban modificaciones a realizar en las cuentas anuales de dicho ejercicio, y aunque, todavía no estaban aprobadas dichas cuentas anuales por la Junta de Gobierno, no fue posible la tramitación de dichas modificaciones.

En las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han incorporado, en la medida en que eran aplicables, los ajustes propuestos que fueron incluidos como salvedades en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010, sin que se hayan adaptado las cifras comparativas que presentan en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010. Por ello, las cifras que muestran el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de resultado económico-patrimonial correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha no son comparativas con las cifras que se muestran en estos mismos estados financieros correspondientes al ejercicio 2010.

2. Con fecha 31 de mayo de 2010, el Consorcio formalizó con una entidad de crédito un contrato de factoring sin recurso, por el cual se ha cedido el derecho de cobro de la subvención plurianual concedida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de la construcción de la piscina, siendo el límite total establecido en el contrato de factoring de 747.500 euros y su plazo de 12 años. En el ejercicio 2011 se ha efectuado la disposición de la totalidad del importe de dicho contrato de factoring, para su aplicación al pago de las certificaciones de las obras de la piscina, y de acuerdo con la información dispuesta, no se han aplicado al mismo cuota alguna del deudor por el derecho de cobro cedido y el saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2011 figura en el pasivo por la totalidad del importe dispuesto citado.



3. De acuerdo con el convenio formalizado por el Consorcio y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 18 de julio de 2006, y las addendas posteriores al mismo, ésta se comprometía a aportar al Consorcio una cantidad máxima de 1.000.210,72 euros, que incluye la aportación a la financiación de la construcción de la piscina más la compensación económica por el aplazamiento en el pago de la misma. Tal y como se expone en el párrafo anterior, el Consorcio formalizó con una entidad de crédito un contrato de factoring sin recurso, por el cual se cedió el derecho de cobro de esta aportación plurianual concedida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De acuerdo con la información dispuesta, al 31 de diciembre de 2011, figuraban pendientes de cobro las anualidades de 2010 y 2011, por importe total de 67.275 euros.
4. El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2011, acordó, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, autorizar la iniciación de los trámites legales para la extinción del Consorcio, de forma que este proceso esté terminado como máximo el 31 de diciembre de 2011. A la fecha de este informe no tenemos constancia de que se haya producido algún cambio relacionado con este acuerdo.

Murcia, a 28 de diciembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio-Auditor de Cuentas

Registro de Salida n.º 20
15-11-2012

**CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
PISCINA CUBIERTA DE ALGUAZAS**
Pz. D. Enrique Tierno Galván, s/n.
ALGUAZAS (MURCIA)
CIF-P3000028E

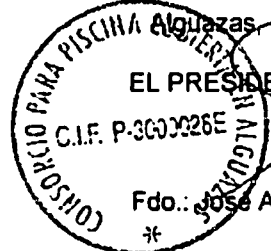
REGION DE MURCIA
Regimen de B. PARM/COAG
ALGUAZAS

E. 041 Nº 201200677041
15/11/2012 14:46:02

En atención a la solicitud formulada de remisión de CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011 formuladas por el ente CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION Y FINANCIACION DE UNA PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN EL MUNICIPIO DE ALGUAZAS, al objeto de proceder a realizar su auditoria en el marco del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2012, adjunto remito:

-CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011 formada por Intervención, estando pendiente de informe de la Comisión de Gobierno en la próxima sesión que celebre para proceder a su exposición publica.

Alguazas, 15 noviembre de 2012.
EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO
C.I.F. P-3000028E
Fdo.: José Antonio Fernández Lladó.
*



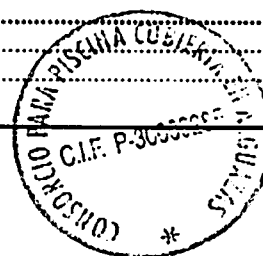
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, INTERVENCION GENERAL
Avd.Teniente Floresta s/n
30003 MURCIA

CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN
Y FINANCIACIÓN DE UNA PISCINA
CLIMATIZADA EN EL MUNICIPIO DE
ALGUAZAS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO
2011



BALANCE	4
CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL	6
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	8
MEMORIA.....	10
1. Organización.....	11
Estructura organizativa.....	11
Principales fuentes de financiación de la entidad	11
2. Bases de presentación de las cuentas.....	13
a) Principios contables.....	13
b) Comparación de la información.....	13
3. Normas de valoración	13
a) Inmovilizado inmaterial.....	14
b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general, inversiones gestionadas y patrimonio público del suelo.....	14
c) Inversiones financieras	15
d) Existencias.....	15
e) Provisiones para riesgos y gastos	15
f) Deudas, distinguiendo a corto y a largo plazo	16
g) Provisiones para insolvencias	16
4. Inversiones destinadas al uso general.....	17
5. Inmovilizaciones inmateriales	18
6. Inmovilizaciones materiales.....	19
7. Inversiones gestionadas.....	21
8. Patrimonio público del suelo	22
9. Inversiones financieras	23
10. Existencias.....	24
11. Tesorería	25
12. Fondos propios	26
13. Información sobre el endeudamiento	27
13.1. Pasivos financieros a largo y corto plazo	27
13.2. Avals concedidos.....	27
	2



14.	Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	29
14.1.	Gestión de los recursos administrados	29
14.2.	Devoluciones de ingresos	31
14.3.	Obligaciones derivadas de la gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos	33
14.4.	Cuentas corrientes con otros entes públicos	35
15.	Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.....	37
15.1.	Deudores	37
15.2.	Acreedores.....	39
15.3.	Partidas pendientes de aplicación. Cobros	41
15.4.	Partidas pendientes de aplicación. Pagos	43
16.	Ingresos y gastos.....	45
16.1.	Subvenciones recibidas pendientes de justificación.....	45
16.2.	Transferencias y subvenciones concedidas	45
17.	Información sobre valores recibidos en depósito.....	45
18.	Cuadro de financiación.....	47
19.	Información presupuestaria	51
19.1.	Ejercicio corriente	51
a)	Presupuesto de gastos	51
a.1.)	Modificaciones de crédito.....	51
a.2.)	Remanentes de crédito.....	53
a.3.)	Ejecución de proyectos de gasto.....	53
a.4.)	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto Ejecución de proyectos de gasto	55
b)	Presupuesto de ingresos.....	57
b.1.)	Proceso de gestión	57
b.2.)	Devoluciones de ingresos	61
b.3.)	Compromisos de ingreso	63
19.2.	Ejercicios cerrados	65
a)	Obligaciones de presupuestos cerrados	65
b)	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	67
c)	Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores	70
19.3.	Ejercicios posteriores	70
a)	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	70
b)	Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	72
19.4.	Gastos con financiación afectada	73
19.5.	Remanente de Tesorería	73



BALANCE

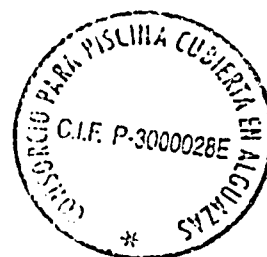
BALANCE DE SITUACIÓN a 31/12/2011

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
ACTIVO		
A) INMOVILIZADO	820.158,36	415.519,89
III. Inmovilizaciones materiales	0,00	415.519,89
Construcciones	0,00	415.519,89
221 CONSTRUCCIONES	0,00	415.519,89
IV. Inversiones gestionadas	820.158,36	0,00
23 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	820.158,36	0,00
C) ACTIVO CIRCULANTE	67.601,85	1.325.930,29
II. Deudores	67.275,00	1.323.482,00
Deudores presupuestarios	67.275,00	1.323.482,00
430 DEUDORES POR PRESTAMOS PERSONALES Y PRESTAMOS CIRCULANTE	67.275,00	1.323.482,00
IV. Tesorería	326,85	2.448,29
571 SALDO POR TRANSFERENCIAS DE FONDOS FINANCIEROS OPERATIVOS	326,85	2.448,29
TOTAL GENERAL (A+B+C)	887.760,21	1.741.450,18



BALANCE DE SITUACIÓN a 31/12/2011

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
PASIVO		
A) FONDOS PROPIOS	66.653,08	578.430,29
III. Resultados de ejercicios anteriores	578.430,29	2.500,00
120 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	578.430,29	2.500,00
IV. Resultados del ejercicio	-511.777,21	575.930,29
129 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-511.777,21	575.930,29
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	747.500,00	747.500,00
II. Otras deudas a largo plazo	747.500,00	747.500,00
Otras deudas	747.500,00	747.500,00
173 DEUDAS A LARGO PLAZO - A LARGO PLAZO	747.500,00	747.500,00
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	73.607,13	415.519,89
III. Acreedores	73.607,13	415.519,89
Acreedores presupuestarios	73.607,13	415.519,89
400 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS RECONOCIDAS, PRESUPUESTO ORDINARIO	73.607,13	415.519,89
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	887.760,21	1.741.450,18



CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

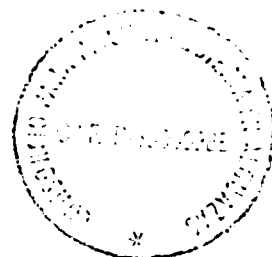
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2011

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
DEBE		
A) GASTOS	591.698,61	4.387,21
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00
2. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14.767,84	4.387,21
Otros gastos de gestión	0,00	51,71
Servicios exteriores	0,00	51,71
62 SERVICIOS EXTERIORES	0,00	51,71
Gastos financieros y asimilables	14.767,84	0,00
Por deudas	14.767,84	0,00
662 INTERESES DE ENTIDADES A LARGO PLAZO	14.767,84	0,00
Gastos de operaciones de Intercambio financiero	0,00	4.335,50
664 GASTOS DE OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	0,00	4.335,50
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00
5. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	576.930,77	0,00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	576.930,77	0,00
679 GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	576.930,77	0,00
AHORRO	0,00	575.930,29



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2011

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
HABER		
B) INGRESOS	79.921,40	580.317,50
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00
3. INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	0,00	0,00
4. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	0,00	0,00
5. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	79.921,40	580.317,50
Transferencias corrientes	0,00	4.335,50
750 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	4.335,50
Transferencias de capital	79.921,40	575.982,00
755 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.921,40	575.982,00
6. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
DESAHORRO	511.777,21	0,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

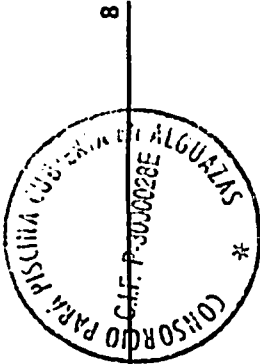
Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS										
Econ.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanentes de crédito	
2	Saldo	600.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	
3	Transferencias	33.637.50	0.00	33.637.50	14.767.84	14.767.84	14.767.84	0.00	18.869.66	
6	Transferencias	0.00	912.962.11	912.962.11	790.074.41	404.638.47	331.031.34	73.007.13	508.323.64	
	TOTAL	34.237.50	912.962.11	947.199.61	805.442.25	419.406.31	345.798.18	73.007.13	527.793.30	

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Previsiones presupuestarias										
Econ.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Exceso / defecto de previsión
2	Saldo	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-600.00
7	Transferencias	609.619.50	0.00	609.619.50	79.921.40	0.00	0.00	79.921.40	12.646.40	-529.678.10
	TOTAL	610.219.50	0.00	610.219.50	79.921.40	0.00	0.00	79.921.40	12.646.40	-529.298.10



RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2011

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	0,00	14.767,84		-14.767,84
b. Otras operaciones no financieras	79.921,40	404.638,47		-324.717,07
1. Total operaciones no financieras (a+b)	79.921,40	419.406,31		-339.484,91
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	79.921,40	419.406,31		-339.484,91
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos gen.			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			508.323,64	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-847.808,55



MEMORIA

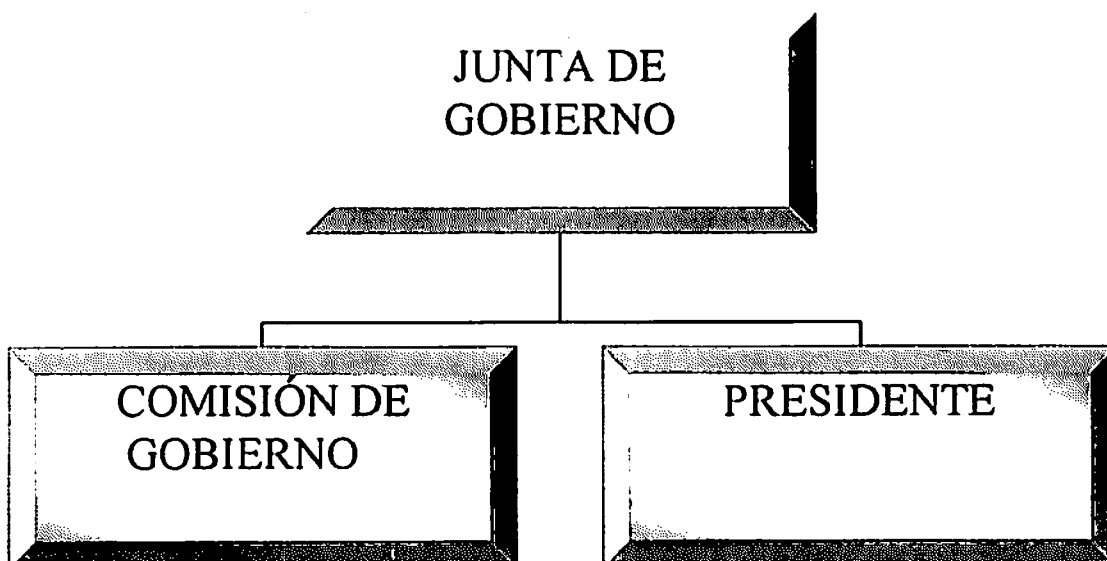


1. Organización

EL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION Y FINANCIACION DE UNA PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN EL MUNICIPIO DE ALGUAZAS, está constituido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Alguazas, como entidad de derecho público con plena personalidad jurídica de naturaleza finalista: construccion y financiación de piscina cubierta en municipio de Alguazas.

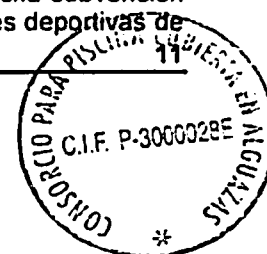
Estructura organizativa

La estructura organizativa básica, según lo dispuesto en artículo 8 de los Estatutos del Consorcio (BORM Núm. 254, de 2 de noviembre de 2002) es:



Principales fuentes de financiación de la entidad

La III ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, Y EL CONSORCIO DE ALGUAZAS PARA SUBVENCIONAR UNA CANTIDAD MÁXIMA A DICHO CONSORCIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA" INCLUIDA EN EL I PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, dispone , en el marco jurídico del Decreto nº. 439/2009, de 11 de diciembre, modificar el Convenio suscrito con fecha 18 de julio de 2006, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consorcio de Alguazas para la realización de la obra "Piscina Cubierta Climatizada", a fin de establecer las condiciones y compromisos específicos que regulan la concesión de una subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Consorcio de Alguazas para la realización de la obra "Piscina Cubierta Climatizada", y conceder dicha subvención por una cantidad de 750.000€, cantidad prevista en el I Plan Regional de instalaciones deportivas de



la Región de Murcia, más 250.210,72€ como compensación económica correspondiente por el aplazamiento del pago de la misma, para la realización de la obra denominada "Piscina Cubierta Climatizada", incluida en el I Plan Regional de instalaciones deportivas de la Región de Murcia.

Mediante Resolución de Presidencia 1/2010, de fecha 26 de febrero de 2010, se produce la aprobación de la cesión del crédito contemplado en el Decreto 439/2009 de Concesión Directa de Subvención al Consorcio de Alguazas para la Construcción de una Piscina Cubierta Climatizada, a fin de adelantar el pago de la subvención conforme la inversión llevada a cabo, descontando los gastos financieros una vez que la CARM vaya transfiriendo los respectivos fondos anuales, a la entidad financiera BBVA.

Correspondiendo al Ayuntamiento de Alguazas la aportación financiera para la construcción de la citada obra en todo aquello que exceda de la aportación de la Consejería de Cultura y Turismo, hasta completar el importe de ejecución total de la obra que contó con un presupuesto de licitación de 1.325.982,00 €.



2. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales han sido aplicados los principios de contabilidad pública generalmente aceptados.

b) Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2011 se muestra comparativa con la del ejercicio anterior.

En el desarrollo del trabajo de la auditoria realizada por la CARM en el marco del Plan Anual de Control Financiero 2011, cuyo resultado se traslado al Consorcio en marzo de 2012, se pusieron de manifiesto ciertos aspectos que implicarían modificaciones a realizar en las cuentas anuales del ejercicio 2010, considerándose adecuadas algunas de las consideraciones aportadas y no estando todavía aprobada la Cuenta general por la Junta de Gobierno, no fue posible la tramitación de las mismas al haberse fijado en contabilidad los estados del ente principal (Ayuntamiento de Alguazas) imposibilitándose la incorporación de los siguientes ajustes que se incorporan a los datos de la Liquidación y la Cuenta General 2011:

-Cancelación del importe registrado como transferencia de capital del Ayuntamiento como deudor por derecho reconocido de ejercicios cerrados y contabilización del reconocimiento y el ingreso simultaneo cuando se produce el pago por parte del Ayuntamiento conforme al principio de devengo.

-Cancelación del importe registrado como derecho reconocido de ejercicios cerrados pendiente de ingreso de factoring por importe de 948,77 euros.

-Reconocimiento del importe de la anualidad de 2010 correspondiente a la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la anualidad 2011, si bien en fecha 12/6/2012 se propone ante la Junta de Gobierno del Consorcio, la supresión del importe de la anualidad 2011 y redistribución en resto de ejercicios, encontrándose a día de la fecha pendiente de aprobación y por lo tanto contabilizándose conforme addenda vigente.

3. Normas de valoración

Las normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2011, son las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública



a) Inmovilizado inmaterial

Los importes que figuran en este epígrafe del Balance de Situación se han registrado al coste de adquisición que han representado para la entidad, si bien no amortizándose en función del periodo de duración de las mismas o en función de su vida útil.

Cuando de los términos del expediente administrativo de contratación o de las condiciones del contrato de arrendamiento financiero se deduce la voluntad de ejercer la opción de compra, los derechos derivados de dichos contratos han sido contabilizados como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejándose la deuda total por los cuotas más el importe de la opción de compra en el pasivo del Balance. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros, ha sido registrada separadamente, como gastos a distribuir en varios ejercicios. Así, las obligaciones de pago por cuotas de arrendamiento se han imputado al capítulo de Inversiones del Presupuesto de Gastos en vigor, por su principal, y al capítulo de Gastos Financieros de dicho presupuesto, por los intereses.

b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general, inversiones gestionadas y patrimonio público del suelo.

Al establecer los criterios de valoración de los bienes registrados en este epígrafe, se han tenido en cuenta el tipo de activo de que se trate y la forma de adquisición del mismo.

Con carácter general se ha seguido el criterio de precio de adquisición o coste de producción.

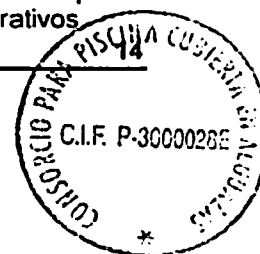
Así, en los supuestos de adquisición onerosa, la valoración del inmovilizado ha sido la de precio de adquisición mas todos aquellos gastos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Si el elemento patrimonial registrado proviene de una adquisición lucrativa, este ha sido valorado por el valor venal del mismo en el momento de su adquisición. Se entiende por valor venal de un bien el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además la situación del sujeto y suponiendo la continuidad de la explotación del bien. El valor venal de un bien ha sido determinado mediante tasación de peritos especializados, valores medios de mercados organizados, listas de precios de proveedores habituales u otros procedimientos generalmente aceptados.

Amortizaciones

No estarán sujetos a amortización los siguientes bienes:

- Los integrantes del dominio público natural.
- Los terrenos y bienes naturales, tanto los de uso público como los comunales, salvo que tuvieran una vida útil limitada para la Entidad.
- Las inversiones destinadas al uso general.
- Los integrados en el Patrimonio Histórico Español, en tanto no se utilicen por la Entidad para la prestación de bienes y servicios o para fines administrativos.



Costes de ampliación, modernización y mejoras

En función de su importancia relativa, los costes de ampliación, modernización y mejora han sido incorporados al inmovilizado correspondiente en los casos que han supuesto un aumento de capacidad de producción, una mejora sustancial en su productividad o un alargamiento de la vida útil estimada del activo. En todo caso, el importe capitalizado tiene como límite máximo el valor de mercado de los respectivos elementos del inmovilizado material.

c) Inversiones financieras

Las operaciones registradas en este epígrafe figuran valoradas a precio de adquisición, incluidos los gastos inherentes a las mismas y, en su caso, el coste de los derechos de suscripción.

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando se producen las siguientes circunstancias:

- Para los títulos cotizados en bolsa de renta fija o variable, cuando el valor de mercado es inferior al de adquisición, salvo lo indicado en el apartado siguiente. Se entiende por valor de mercado el más bajo entre el valor medio de cotización del último trimestre o el del último día del ejercicio.
- Para los títulos no cotizados, se provisiona el exceso de coste de adquisición sobre el valor teórico contable de las participaciones, corregido por el importe de las plusvalías tácitas adquiridas que todavía subsisten al cierre del ejercicio.

d) Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al coste de adquisición o al coste de producción.

El precio de adquisición comprende todos los gastos hasta que los bienes se hallen en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas, los costes directamente imputables a los bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate.

e) Provisiones para riesgos y gastos

Tienen por objeto cubrir gastos, pérdidas o posibles deudas, originadas en el ejercicio o en anteriores, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que en la fecha de cierre del ejercicio son probables o ciertas pero indeterminadas en cuanto a su cuantía o a la fecha en que se producirán.

Las dotaciones a esta cuenta se realizan de acuerdo con las mejores estimaciones del devengo anual o al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determinará la indemnización o pago.

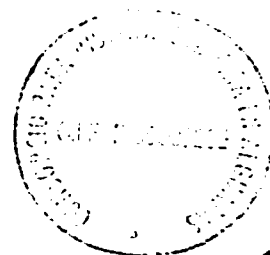


f) Deudas, distinguiendo a corto y a largo plazo

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose en deudas a corto o a largo plazo en función de si vencen antes del plazo de un año contado a partir de la fecha del balance de situación o vencen en el plazo posterior. Los intereses que puedan devengar dichas deudas se contabilizan en el ejercicio en que se incurren.

g) Provisiones para insolvencias

La determinación de la cuantía de los derechos de difícil o imposible recaudación se efectúa, mediante una fijación de unos porcentajes en función de la antigüedad de la deuda y, en los casos que es posible, mediante el tratamiento individualizado de los saldos deudores.



4. Inversiones destinadas al uso general

Los movimientos de los epígrafes de 'Inversiones destinadas al uso general' y del 'Patrimonio entregado al uso general' han sido durante el ejercicio los siguientes:

Listado sin datos



5. Inmovilizaciones Inmateriales

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación han sido durante el ejercicio, los siguientes:

Listado sin datos



6. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación han sido durante el ejercicio, los siguientes:

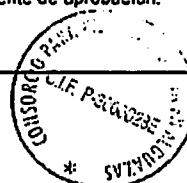
INMOVILIZACIONES MATERIALES a 31/12/2011

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Saldo final
221	CONSTRUCCIONES	415.519,89	404.638,47	0,00	0,00	820.158,36	0,00
TOTAL INMOVILIZACIONES MATERIALES		415.519,89	404.638,47	0,00	0,00	820.158,36	0,00
INMOVILIZADO MATERIAL NETO		415.519,89	404.638,47	0,00	0,00	820.158,36	0,00

En fecha 7/11/2011 un incendio destruyó la casi totalidad de las obras ejecutadas por importe de 820.158,36€.

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22/12/2011 se acuerda la suspensión de la ejecución del contrato, haciéndose constar que puesto que el siniestro producido no tiene la consideración de causa de fuerza mayor las certificaciones que se emitan desde el reinicio del contrato hasta que la obra alcance el grado de ejecución que tenía antes del siniestro, se emitirán sin coste alguno para la Administración, por lo que no se altera el valor del inmovilizado, según consulta realizada a la Intervención General de la CARM.

Por otro lado solo se incluye el valor de las certificaciones aprobadas en el ejercicio (certificaciones 1-14), no incluyendo certificaciones emitidas por importe total de base imponible de 76.564,69€ (certificaciones 15 y 16) que a fecha del siniestro estaban pendiente de aprobación.



Respecto de estas certificaciones la Comisión de Gobierno de de fecha 25/3/2012 desestima la aprobación de las mismas y con fecha 12/6/2012 la Junta de Gobierno desestima recurso de alzada interpuesto por la contratista contra el anterior acuerdo.

Respecto de la fecha de reanudación de la obra, se ha manifestado por la dirección facultativa que dificultades de tipo técnico han impedido el reinicio de la ejecución de la obra en plazo previsto en el acuerdo de suspensión (un mes tras la suscripción de acta de comprobación de replanteo) habiéndose iniciado, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12/6/2012, expediente de modificación del contrato de obras, que deberá resolverse con carácter previo.



7. Inversiones gestionadas

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación han sido durante el ejercicio, los siguientes:

INVERSIONES GESTIONADAS a 31/12/2011

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o detecciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Saldo Final
23	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTIDADES PÚBLICAS	0,00	0,00	820.158,36	0,00	0,00	820.158,36
TOTAL INVERSIONES GESTIONADAS		0,00	0,00	820.158,36	0,00	0,00	820.158,36



8. Patrimonio público del suelo

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación han sido durante el ejercicio, los siguientes:

Listado sin datos



9. Inversiones financieras

Los movimientos de este epígrafe del Balance de Situación han sido durante el ejercicio, los siguientes:

Listado sin datos

Los préstamos singulares concedidos durante el ejercicio y que presentan un importe significativo con respecto al total, han sido:

<u>Préstamo</u>	<u>Importe</u>	<u>Anualidades</u>	<u>Fecha concesión</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Tipo amortización</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Deudor</u>
-----------------	----------------	--------------------	------------------------	------------------------	--------------------------	------------------	---------------

<u>Total</u>	<u>0</u>
--------------	----------



10. Existencias

Los importes que figuran en este epígrafe, presentan la siguiente distribución.

Listado sin datos



11. Tesorería

El resumen de los movimientos realizados en el ejercicio es:

TESORERÍA a 31/12/2011

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
571	CAJAS Y INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CUENTAS DE DEPÓSITO	2.448,29	759.197,63	761.319,07	326,85
TOTAL TESORERÍA		2.448,29	759.197,63	761.319,07	326,85



12. Fondos propios

Los movimientos producidos en las cuentas que componen este epígrafe, presentan el siguiente resumen:

Listado sin datos



13. Información sobre el endeudamiento

13.1. Pasivos financieros a largo y corto plazo

A este respecto se plantea la naturaleza jurídica de la operación de FACORING DE SUBVENCIÓN suscrito por el Consorcio.

A favor de definir la operación como una cesión de crédito y no un préstamo a largo plazo, puede apuntarse que se trata de una cesión de derecho de cobro, en este caso la subvención concedida por la CARM al Consorcio, sin recurso por parte de la entidad financiera que compra el derecho, salvo el supuesto de vicios ocultos al regirse por la ley de Contratos del Sector Público, artículo 201, Código civil y Código de Comercio.

Las condiciones concretas son las siguientes:

- IMPORTE: 747.500,00 €, correspondiente a las anualidades 2010-2021
- TIPO DE INTERES: Euribor trimestral +2%
- LIQUIDACION INTERESES: trimestral
- COMISION LIMITE UNICA: 0,5%
- DISPOSICION: contra certificación
- Domiciliación en BBVA de las transferencias que reciba el Consorcio tanto de los Entes Consorciados como de otra Administración Pública.

Importe dispuesto a fecha 31/12/2011 asciende a 746.551,23€, quedando pendiente de disposición 948,77€ importe sobre el que no se generan intereses.

13.2. Avaes concedidos

Las características de los avales en vigor a 1 de enero y de los concedidos durante el ejercicio, son:



AVALES CONCEDIDOS a 31/12/2011

Fianza/Aval	Descripción del aval	Avalos a 1 de Enero	Avalos concedidos en el ejercicio	Avalos cancelados en el ejercicio	Avalos a 31/12/2011
-------------	----------------------	---------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------



14. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

El estado y la evolución durante el ejercicio de los recursos gestionados por cuenta de otros entes públicos presenta el siguiente resumen:

14.1. Gestión de los recursos administrados



Listado sin datos



14.2. Devoluciones de ingresos



Listado sin datos



14.3. Obligaciones derivadas de la gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos



Listado sin datos



14.4. Cuentas corrientes con otros entes públicos



Listado sin datos



15. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería

El resumen por conceptos de las operaciones no presupuestarias realizadas durante el ejercicio es:

15.1. Deudores



Listado sin datos



15.2. Acreedores



Listado sin datos



15.3. Partidas pendientes de aplicación. Cobros



Listado sin datos



15.4. Partidas pendientes de aplicación. Pagos



Listado sin datos



16. Ingresos y gastos

16.1. Subvenciones recibidas pendientes de justificación

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio que se encuentran pendientes de justificación a 31 de diciembre son:

Subvención	Ente otorgante	Destino	Importe otorgado	Importe justificado	Importe pendiente de justificar
Total				0	0
				0	0

16.2. Transferencias y subvenciones concedidas

Las subvenciones y transferencias más significativas concedidas por la entidad durante el ejercicio han sido:

Subvención	Partida	Destinatario	Finalidad	Importe otorgado	Importe justificado	Importe pendiente de justificar
Total					0	0
					0	0

17. Información sobre valores recibidos en depósito

El resumen por conceptos de los valores recibidos en depósito durante este ejercicio, presenta el siguiente detalle:



ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO a 31/12/2011

Concepto	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial	Depósitos recibidos en el ejercicio	Total depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Dep. pdt. de devol. a 31/12/2011
Avaes recibidos	316.109,93	0,00	0,00	316.109,93	0,00	316.109,93
TOTAL	316.109,93	0,00	0,00	316.109,93	0,00	316.109,93



18. Cuadro de financiación

Los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante, se presenta a continuación.

CUADRO DE FINANCIACIÓN a 31/12/2011

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	591.698,61	4.387,21
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
b) Aprovisionamientos	0,00	0,00
c) Servicios exteriores	0,00	51,71
d) Tributos	0,00	0,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	0,00	0,00
f) Transferencias y subvenciones	0,00	0,00
g) Gastos financieros	14.767,84	4.335,50
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	576.930,77	0,00
i) Dotación provisiones de activos circulantes	0,00	0,00
2. Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
3. Gastos amortizables	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	404.638,47	415.519,89
a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00
b) Invers. inmateriales	0,00	0,00
c) Invers. materiales	404.638,47	415.519,89
d) Invers. gestionadas	0,00	0,00
e) Patrimonio Público del Suelo	0,00	0,00
f) Invers. financieras	0,00	0,00
5. Disminuciones directas de patrimonio	0,00	0,00
a) En adscripción	0,00	0,00
b) En cesión	0,00	0,00
c) Entregado al uso general	0,00	0,00
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos	0,00	0,00
b) Por préstamos recibidos	0,00	0,00
c) Otros conceptos	0,00	0,00
7. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
TOTAL APLICACIONES	996.337,08	419.907,10



CUADRO DE FINANCIACIÓN a 31/12/2011

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES	0,00	160.410,40



CUADRO DE FINANCIACIÓN a 31/12/2011

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	79.921,40	580.317,50
a) Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
c) Ingresos tributarios	0,00	0,00
d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
e) Transferencias y subvenciones	79.921,40	580.317,50
f) Ingresos financieros	0,00	0,00
g) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	0,00	0,00
h) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0,00	0,00
2. Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
3. Incrementos directos de patrimonio	0,00	0,00
a) En adscripción	0,00	0,00
b) En cesión	0,00	0,00
4. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos y pasivos análogos	0,00	0,00
b) Préstamos recibidos	0,00	0,00
c) Otros conceptos	0,00	0,00
5. Enajonaciones y otras bajas de inmovilizado	0,00	0,00
a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00
b) Invers. inmateriales	0,00	0,00
c) Invers. materiales	0,00	0,00
d) Patrimonio Público del Suelo	0,00	0,00
e) Invers. financieras	0,00	0,00
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	0,00	0,00
TOTAL ORÍGENES	79.921,40	580.317,50
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES	916.415,68	0,00



CUADRO DE FINANCIACIÓN

	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudores	0,00	1.258.207,00	1.323.482,00	0,00
a) Presupuestarios	0,00	1.258.207,00	1.323.482,00	0,00
b) No presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Variación de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores	341.912,76	0,00	0,00	415.519,89
a) Presupuestarios	341.912,76	0,00	0,00	415.519,89
b) No presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otras emisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras cuentas no bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Tesorería	0,00	2.121,44	0,00	51,71
a) Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bancos e instituciones de crédito	0,00	2.121,44	0,00	51,71
8. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	341.912,76	1.258.328,44	1.323.482,00	415.571,60
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-916.415,68		907.910,40	



19. Información presupuestaria

A continuación se presenta la información presupuestaria correspondiente a este ejercicio.

19.1. Ejercicio corriente

a) Presupuesto de gastos

a.1.) Modificaciones de crédito

Las modificaciones presupuestarias realizadas presentan el siguiente resumen:



MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE

Resumen General por Capítulos: Capítulo

Econ.	Descripción	Transferencias de crédito									
		Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
0	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	912 962,11	0.00	0.00	0.00	912 962,11
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	912 962,11	0.00	0.00	0.00	912 962,11



a.2.) Remanentes de crédito

Los remanentes de crédito del presupuesto son:

Listado sin datos

a.3.) Ejecución de proyectos de gasto

Los proyectos de gasto incluidos en el anexo de inversiones o que están financiados con recursos afectados y que han sido iniciados en el ejercicio o ya estaban en curso a 1 de enero, son:



PRESUPUESTO DE GASTOS
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

Año de ejecución	Proyecto	Subproyecto	Descripción	Duración (años)	Gasto previsto	Gasto comprometido	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		Total	Gasto pendiente de realizarse
							Presal	En el ejercicio		
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL										



**a.4.) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto
Ejecución de proyectos de gasto**

Las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2011 son:



PRESUPUESTO DE GASTOS
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO a 31/12/2011

1º Pendiente	Descripción	TOTAL	Reconocido	Pagado
			0,00	0,00



b) Presupuesto de Ingresos

b.1.) Proceso de gestión

La información sobre los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de los ingresos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2011, se muestra en los siguientes cuadros:



Listado sin datos



Listado sin datos



SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Proceso de gestión : Recaudación neta (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
7	TRANSACCIONES DE EFECTIVO	12 646,40	0,00	12 646,40
	TOTAL	12.646,40	0,00	12.646,40



b.2.) Devoluciones de ingresos

Las devoluciones de ingresos realizadas durante el ejercicio, se presentan en el cuadro siguiente.



Listado sin datos



b.3.) Compromisos de ingreso

Los compromisos de ingresos vigentes durante el ejercicio han sido:



Listado sin datos



19.2. Ejercicios cerrados

A continuación se presenta información relativa a la gestión de los derechos y obligaciones procedentes de presupuestos cerrados.

a) Obligaciones de presupuestos cerrados

El detalle por capítulos y ejercicio de las obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de presupuestos cerrados es:



SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

Obligaciones de presupuestos cerrados (Resumen por Capítulos: Ejercicio + Capítulo)

Ejer.	Cap.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pctva. de pago
2010	6	OTROS GASTOS FINANCIEROS	415.519,89	0,00	415.519,89	0,00	415.519,89	0,00
2010	6	INVERSIONES REALES.	415.519,89	0,00	415.519,89	0,00	415.519,89	0,00
2010			415.519,89	0,00	415.519,89	0,00	415.519,89	0,00
		TOTAL	415.519,89	0,00	415.519,89	0,00	415.519,89	0,00



b) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

El detalle por capítulos y ejercicio de procedencia de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicio cerrados, se presenta a continuación.



SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS
Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (Parte 1) (Resumen por Capítulos: Ejercicio + Capítulo)

Ejerc.	Cap.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones	Liquidaciones	Aplicación de	Agotamiento y	Total derechos anulados
2010	1	Transferencias por concepto de	919 922.00	-575 902.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2010	2	Transferencias por concepto de	747 500.00	-449.17	0.00	0.00	0.00	0.00
2010	3	Transferencias por concepto de	1 323 462.00	-476 930.17	0.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL	1 323 462.00	-1 022 329.17	0.00	0.00	0.00	0.00

Derechos anulados



SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (Parte 2) (Resumen por Capítulos: Ejercicio + Capítulo)

Derechos cancelados

Ejer.	Econ.	Descripción	Cobros en espécie	Insolvencias	Prescripciones	Otras causas	Total derechos cancelados	Recaudación	Pendientes de cobro
2010	0	Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	746.551,23	0,00
2010			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	746.551,23	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	746.551,23	0,00



c) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Las variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados, han supuesto modificaciones de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores. El impacto de estas modificaciones sobre los resultados de ejercicios anteriores se presenta en el cuadro siguiente.

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES a 31/12/2011

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Otras operaciones no financieras	-575.982,00	0,00	-575.982,00
Operaciones no financieras (a+b)	-575.982,00	0,00	-575.982,00
Activos financieros	-948,77	0,00	-948,77
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	-576.930,77	0,00	-576.930,77

19.3. Ejercicios posteriores

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos, de ejercicios sucesivos, presentan el siguiente detalle.



Listado sin datos



b) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

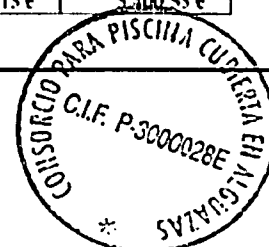
Los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tienen repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, presentan el siguiente detalle:

Según la Cláusula quinta del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, Y EL CONSORCIO DE ALGUAZAS PARA SUBVENCIONAR UNA CANTIDAD MÁXIMA A DICHO CONSORCIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA" INCLUIDA EN EL I PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a dotar en sus Presupuestos y transferir al Consorcio, en diferentes anualidades, unas cantidades máximas de 750.000,00€, cantidad prevista en el I Plan Regional de instalaciones deportivas de la Región de Murcia, más 250.210,72€ como compensación económica correspondiente por el aplazamiento del pago de la misma.

Dicho importe y la transferencia a la que se hace referencia en el apartado 1 se imputará a la partida presupuestaria que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, por las cantidades máximas y en las anualidades que se relacionan, según el recálculo del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, que se transcribe, que se ve incrementado por la cantidad que se transfirió al Consorcio a la firma del Convenio :

En el marco jurídico del Decreto nº 97/2011, de 27 de mayo (BORM Núm. 127 de 4/6/2011), y debido a la dificultad económica existente, se modifica nuevamente el Convenio suscrito mediante la distribución de la parte del importe correspondiente a la anualidad 2011 en el resto de anualidades, según siguiente desglose, previsto en la IV ADDENDA:

Año	III ADDENDA	IV ADDENDA	Diferencia	Acumulado III	Acumulado IV	diferencia acumulada
2006	2.500,00 €	2.500,00 €	- €	2.500,00 €	2.500,00 €	- €
2007	- €	- €	- €	2.500,00 €	2.500,00 €	- €
2008	- €	- €	- €	2.500,00 €	2.500,00 €	- €
2009	- €	- €	- €	2.500,00 €	2.500,00 €	- €
2010	33.637,50 €	33.637,50 €	- €	36.137,50 €	36.137,50 €	- €
2011	87.643,02 €	33.637,50 €	54.005,52 €	123.780,52 €	69.775,00 €	54.005,52 €
2012	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	211.423,54 €	162.818,57 €	48.604,97 €
2013	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	299.066,56 €	255.862,14 €	43.204,42 €
2014	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	386.709,58 €	348.905,72 €	37.803,86 €
2015	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	474.352,60 €	441.949,29 €	32.403,31 €
2016	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	561.995,62 €	534.992,86 €	27.002,76 €
2017	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	649.638,64 €	628.036,43 €	21.602,21 €
2018	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	737.281,66 €	721.080,00 €	16.201,66 €
2019	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	824.924,68 €	814.123,58 €	10.801,10 €
2020	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	912.567,70 €	907.167,15 €	5.400,55 €



2021,	87.643,02 €	93.043,57 €	- 5.400,55 €	1.000.210,72 €	1.000.210,72 €	- €
-------	-------------	-------------	--------------	----------------	----------------	-----

La nueva distribución de anualidades resultante supone para el Consorcio una pérdida de ingresos efectivos para el ejercicio 2011 de 54.005,52 €.

Las cantidades establecidas en el cuadro anterior, tienen carácter de máximas y una vez finalizada y justificada la obra se podrá proceder, a la vista de la cantidad de obra ejecutada, al reajuste de la subvención en el caso de que el importe de la obra ejecutada sea inferior a la cantidad aprobada por Consejo de Gobierno para esta actuación en el I Plan Regional de instalaciones deportivas de la Región de Murcia.

Se ha procedido al reconocimiento del importe de la anualidad de 2010 correspondiente a la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la anualidad 2011, si bien en fecha 12/6/2012 se propone ante la Junta de Gobierno del Consorcio, la supresión del importe de la anualidad 2011 y redistribución en resto de ejercicios, encontrándose a día de la fecha pendiente de aprobación y por lo tanto contabilizándose conforme addenda vigente.

Respecto de la aportación municipal no se dispone de acuerdo formalizado por el Ayuntamiento de Alguazas donde se establezcan las condiciones (importes, anualidades, vencimientos, etc.) respecto de la aportación a efectuar al Consorcio para la financiación de la construcción de la piscina, habiéndose producido en el ejercicio 2010 el reconocimiento del derecho de cobro por el total del importe consignado en el presupuesto del Ayuntamiento de Alguazas a la fecha de la constitución del consorcio (575.982,00 €) y haciéndose efectivo el pago del mismo a medida que las necesidades de tesorería del Consorcio por devengo de intereses trimestral lo requiere y por ese mismo importe.

En atención a lo anterior se ha procedido a la cancelación del importe registrado como transferencia de capital del Ayuntamiento como deudor por derecho reconocido de ejercicios cerrados y contabilización del reconocimiento y el ingreso simultaneo cuando se produce el pago por parte del Ayuntamiento por un importe total de 12.646,40€, siendo los gastos por intereses de 14.767,84€, correspondiendo la diferencia al saldo de tesorería.

19.4. Gastos con financiación afectada

A continuación se informa de los gastos con financiación afectada realizados en el ejercicio.

Org.	Func.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes de crédito
1	342	622	1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	508.323,64€

19.5. Remanente de Tesorería

El Remanente de tesorería del ejercicio comparado con el del ejercicio anterior, presenta el siguiente detalle.



REMANENTE DE TESORERÍA a 31/12/2011

	IMPORTES AÑO 2011	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2010
1. (-) Fondos líquidos	326,85	2.448,29
2. (+) Derechos pendientes de cobro	67.275,00	1.323.482,00
(+*) del Presupuesto corriente	67.275,00	1.323.482,00
(+*) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+*) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	73.607,13	415.519,89
(+*) del Presupuesto corriente	73.607,13	415.519,89
(+*) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+*) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)	-6.005,28	910.410,40
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	508.923,64	912.962,11
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-514.928,92	-2.551,71



